

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:00 horas** del día **06 del mes de Mayo del año 2016 dos mil dieciséis**, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la licitación LPN11/2016 denominado **"SERVICIO DE INTERNET Y TELEFONÍA PARA CENTROS EDUCATIVOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"** Ante la presencia del Ing. Hugo Sánchez Espinosa coordinador de la Comisión de Adquisiciones de la Dirección General de Abastecimientos de la Subsecretaría de Administración; M.C. José Mónico Briseño Cortes Jefe del departamento de sistemas y procedimientos COBAEJ; Lic. Aida E. Villanueva Plazola Jefa del departamento de Adquisiciones y Control Patrimonial de COBAEJ; Ing. Jonathan Contreras Torres Coordinador de Soporte y Servicios de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas y con la asistencia de los siguientes interesados:

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE
1. GK TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.	ASTRID GETSABEL ACEVES GARCIA

Se procede a dar lectura a las preguntas formuladas por los participantes y las respuestas proporcionadas por el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco y la Dirección General de Tecnologías de la Información de la Subsecretaría de Administración.

NOMBRE COMPLETO DEL PARTICIPANTE: GK Telecomunicaciones, S.A. DE C.V.

GENERALES:

1) Se le solicita a la CONVOCANTE, favor de proporcionar el Anexo 7, con el listado de los Centros Educativos. Se le pregunta a la CONVOCANTE ¿El Anexo 7 contendría el nombre de las personas de contacto, números telefónicos y horarios de acceso a los sitios?

R: Se les informa que se entregará en junta de aclaraciones de manera impresa el Anexo 7 que contiene nombre del centro educativo, domicilio, teléfono de contacto y nombre del contacto. Los horarios se entregarán al participante que resulte adjudicado.

2) Se le solicita a la CONVOCANTE, indicar si en base a la cantidad de sitios mencionados en el Anexo 1, que indica que las Partidas son de la I a la 157, ¿Existiría una prórroga en el proceso de instalación y activación de sitios?

R: En caso de ser solicitada por el proveedor, se otorgaría una prórroga hasta por término de 20 veinte días naturales.

3) En caso de que la respuesta anterior sea positiva, se le sugiere a la CONVOCANTE, se pudieran establecer horarios y permisos de acceso flexibles a los Centros Educativos, así como si se contaría con la autorización para el montaje de equipamiento en las instalaciones, en caso de requerirse, por ejemplo: de una torre, hacer obra civil, etc.

R: En caso de ser necesario, los mismos se establecerán conforme a las necesidades en coordinación con el Enlace designado del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.

ANEXO 5 PROPUESTA ECONOMICA:



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
SUBSECTOR DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CCIJ
CONSEJO DE CÁMARAS
INDUSTRIALES
DE JALISCO



COMICE
CONSEJO MEXICANO
DE COMERCIO EXTERIOR
DE OCCIDENTE



COPARMEX
CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.R



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

4) Se le solicita a la CONVOCANTE información del llenado del **ANEXO 5 Propuesta Económica** en la Columna "**COSTO (ANTES DE IVA) (XX DIAS) MES DE: XXXX**", favor de aclarar nuestra apreciación: ¿Deberíamos en dicha columna solo incluir el valor unitario por 1 día o debemos considerar otra cantidad de días de servicio correspondiente al mes de Mayo?

R: Se deberán considerar los días de servicio correspondientes al mes de mayo del presente año.

22. SANCIONES 22.2 PENAS CONVENCIONALES:

5) En el caso de un evento de fuerza mayor ajeno al proveedor, como un evento meteorológico que haya causado destrucción física en algún sitio y/o de seguridad de acceso a sitios, etc. ¿Qué tipo de documentación y/o evidencias pueden ser válidas para efectos de no incurrir en una pena convencional y/o rescisión de contrato?

R: La evidencia sería la generada por los medios de comunicación respectivos sobre el evento meteorológico, así como un reporte del proveedor de servicios que contenga el detalle de los daños con fotografías del Servicio dirigido a la Convocante, este deberá ser entregado una vez que las condiciones de seguridad les permitan llegar al sitio.

6) En caso de ser afirmativa la respuesta anterior: ¿Qué plazo se otorgaría ante dicha contingencia?

R: 15 días naturales a partir de la fecha del evento meteorológico.

7) Se le pregunta a la CONVOCANTE, ¿En el caso de que un Centro Educativo apague el equipamiento lo que no permita cumplir con el tiempo de respuesta dentro de lo establecido, como se procedería?

R: El participante adjudicado deberá incluir evidencias técnicas dentro de la mesa de ayuda que demuestre que el centro educativo apagó el equipo y que no permite continuar con el proceso de solución del problema reportado, para ser validada por el departamento de Sistemas y Procedimientos del COBAEJ y así justificar el tiempo de solución en caso de aplicar.

8) Se le pregunta a la CONVOCANTE, ¿Cómo se procedería en el caso de que algún Centro Educativo dañe o intervenga físicamente el equipamiento?

R: Se les informa a los interesados en participar que los equipos en calidad de comodato que sean dañados por causas provocadas por el usuario fuera de operación normal, serán adquiridos nuevamente por la CONVOCANTE, siempre y cuando se demuestre con evidencia técnica. y será validado por el departamento de sistemas y procedimientos del COBAEJ.

9) Se le pregunta a la CONVOCANTE, sobre el cierre de los tickets para el cálculo de las penalizaciones, ¿Sería el Departamento de Sistemas quién determine al día último de cada mes el monto aplicable para efectos de ser incluidas en la factura correspondiente a dicho periodo?

R: Es correcta su apreciación, será de acuerdo a lo establecido en el numeral 22.2.1 inciso C de las presentes Bases.

20. FORMA DE PAGO:



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CONSEJO DE CÁMARAS
INDUSTRIALES
DE JALISCO



CONSEJO MEXICANO
DE COMERCIO EXTERIOR
DE OCCIDENTE



COPARMEX
CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.P.



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

10) Se le pregunta a la CONVOCANTE.- Para efectos del primer pago, se indica que se deberán anexar el documento que haga constar la entrega-recepción de inicio de servicios, la pregunta es ¿Sería un Acta de Recepción validada por el Departamento de Sistemas, o bien serían las Actas de Recepción de Servicios, que se mencionan en el Anexo 1?

R: Serán las Actas de recepción de servicios que se mencionan en el Anexo 1 validadas por el Departamento de Sistemas y Procedimientos del COBAEJ.

11) Se le pregunta a la CONVOCANTE, ¿En el caso de que hayan concluido los 10 días hábiles posteriores a la conclusión del mes de servicio y no se haya realizado el pago correspondiente, como sería aplicable la suspensión de servicios bajo previa notificación?

R: No es aplicable, toda vez que si la facturación se entrega de manera correcta el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, efectúa el pago en el término establecido en bases.

ANEXO 1

ESPECIFICACIONES MINIMAS

12) "EL PROVEEDOR DEBERA REALIZAR PRUEBAS DE ANCHO DE BANDA PARA GARANTIZAR LA ENTREGA DEL SERVICIO"

Se le solicita a la CONVOCANTE: Especifique la forma en que se realizarían las mediciones de los anchos de banda para cumplir con la garantía de la entrega del servicio.

R: Será a través de las gráficas de ancho de banda dentro de la interfaz web del equipo ruteador de datos instalado en cada centro educativo.

13) **"PARA EL CIERRE DE REPORTES, ESTOS DEBERAN CONTAR CON LA DESCRIPCION DE LA SOLUCION DEL PROBLEMA ASI COMO EVIDENCIAS ADJUNTAS EN LA MESA DE AYUDA Y TENDRAN QUE SER VALIDADOS POR EL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA CONVOCANTE PARA SER CERRADOS"**

Se le pregunta a la CONVOCANTE, Una vez que se hubiese dado atención al ticket correspondiente y se haya documentado con las evidencias pertinentes, dando solución al problema, ¿El lapso de tiempo límite que tendría el Departamento de Sistemas para su validación y cierre, estaría incluido del tiempo asignado al proveedor?

R: El participante adjudicado deberá sujetarse a lo establecido por el numeral 22.2.1 de las presentes Bases.

a) En caso de ser afirmativa: ¿Se tomaría el tiempo hasta el momento en que fue documentada la evidencia dando la solución al problema?

R: El participante adjudicado deberá sujetarse a lo establecido por el numeral 22.2.1 de las presentes Bases.

b) En caso de ser negativa: ¿Cómo se aplicaría la política de penalización, si se cumpliera con el tiempo establecido en la resolución del problema, pero el ticket fuera cerrado con posterioridad a la hora permitida al proveedor?

R: El participante adjudicado deberá sujetarse a lo establecido por el numeral 22.2.1 de las presentes Bases.



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CAMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CONSEJO DE CÁMARAS
INDUSTRIALES
DE JALISCO



COMERCIO MEXICANO
DE COMERCIO EXTERIOR
DE OCCIDENTE



COPARMEX
AMUNDO
CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.R.



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

14) Se le solicita a la CONVOCANTE, valide si es correcta nuestra interpretación, conforme a lo estipulado en la **PARTIDA 1 ENLACE SPA: "EN CASO DE FALLA EN EL SERVICIO SE CONSIDERARA UN TIEMPO DE RESPUESTA NO MAYOR A 3 HORAS Y NO EXCEDERA DE 8 HORAS UNA VEZ GENERADO EL TICKET"**

a) ¿En el primer párrafo se refiere, al tiempo permitido para el seguimiento y soporte técnico al ticket generado por una falla?

R: Se aclara que se refiere a que el tiempo de atención a fallas deberá ser no mayor a 3 horas y la solución a la falla no deberá exceder de 8 horas una vez generado el ticket.

"EL TIEMPO DE RESOLUCION PARA EL RESTABLECIMIENTO DEL SERVICIO, CUASADO POR FALLAS NO DEBER SER MAYOR A 24 HORAS NATURALES A PARTIR DE LA REALIZACION DEL REPORTE"

b) ¿En el segundo párrafo se refiere, al tiempo límite establecido para validar y cerrar un ticket sin incurrir en alguna penalización?

R: Se refiere al tiempo de restablecimiento del servicio por fallas causadas por eventos meteorológicos o causas de la naturaleza, éste no deberá exceder de 24 horas una vez generado el reporte.

15) **"EL PROVEEDOR DEBERA DE ENTREGAR MEMORIA TECNICA DE MANERA DIGITAL A LA DEPENDENCIA"**

Se le solicita a la CONVOCANTE, si en caso de ser adjudicados, se informaría a que Dependencia, Departamento, Persona de Contacto y Fecha se haría la entrega de dicha información.

R: El participante adjudicado deberá crear una memoria técnica que contenga los diagramas esquemáticos de los equipos de enlace Internet por cada centro educativo. Dicha memoria se deberá entregar en formato digital vía correo electrónico al Jefe del Departamento de Sistemas y Procedimientos: MC. José Mónico Briseño Cortés al correo monico.briseño@cobaef.edu.mx. La fecha de la entrega será al entregar las Actas de Recepción de Servicios correspondientes a cada centro educativo.

PARTIDA 3 A LA 157: SERVICIO DE INTERNET Y TELEFONIA:

16) **"SE ENTREGARAN ACTAS DE RECEPCION DE SERVICIOS DE CADA CENTRO EDUACTIVO EN 3 COPIAS"**

Se le solicita a la CONVOCANTE, si podría establecer un formato con el detalle de la información que deberá contener el Acta de Recepción de Servicios, para efectos de su validación y/o aceptación.

R: Se acepta su propuesta y dicha plantilla se entregará al participante adjudicado una vez firmado el contrato.

17) **"DEBERÁ CONTAR CON UN MÍNIMO DE UNA PERSONA POR REGIÓN DEL ESTADO DE JALISCO, CERTIFICADA EN INSTALACION DE REDES DE VOZ Y DATOS Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES DE LA MARCA QUE INSTALE EL PROVEEDOR DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL COBAEF"**

a) Se le sugiere a la CONVOCANTE: Acepte la cantidad de 4 personas en el área de soporte técnico en sitio para las 12 zonas, atendiendo cada una de ellas 3 zonas, debido a la cercanía de unas con otras, y considerando la ubicación geográfica de los mismos.



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CAMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CCLU
CONSEJO DE CAMARAS
INDUSTRIALES
DE JALISCO



CONICE
CONSEJO MEXICANO
DE COMERCIO EXTERIOR
DE OCCIDENTE



COPARMEX
CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.R.



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

R; Se aceptarán propuestas con 4 personas certificadas en instalación de redes de voz y datos, así como en la configuración de los equipos de comunicaciones de la marca que instale el proveedor, distribuidas en 4 regiones diferentes para cubrir las 12 zonas del Estado de Jalisco.

b) Así mismo se le pregunta a la CONVOCANTE, si es permitido adjuntar contrato celebrado con empresas y/o personas de actividad independiente, para la atención de fallas en sitios de difícil acceso, para establecer tiempos menores en la resolución de fallas.

R: No se acepta su propuesta y se le aclara que será responsabilidad del proveedor adjudicado el cumplimiento del contrato.

c) Se le pregunta a la CONVOCANTE, ¿Es válido incluir Carta de proveedores de la marca donde se indica que el personal ha recibido los cursos correspondientes para la instalación e implementación del equipamiento o es obligatoria la certificación de todos los empleados designados al proceso?

R: El participante podrá incluir la carta del proveedor de la marca donde se indica que el personal ha recibido los cursos correspondientes para la instalación e implementación del equipamiento y deberá presentar los certificados en un lapso no mayor a 40 días hábiles a partir de la firma del contrato.

d) En caso de hacer falta algún tipo de Certificación, ¿Es válido solicitar una prórroga para la entrega de las Certificaciones correspondientes a algún proceso?

R; Se acepta su petición.

18) "EL TIEMPO DE RESOLUCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DEL SERVICIO, CAUSADO POR FALLAS LÓGICAS NO DEBE SER MAYOR A 6 HORAS NATURALES A PARTIR DE LA REALIZACIÓN DEL REPORTE"

Se le solicita a la CONVOCANTE, si pudiera enlistar algunas de las "fallas lógicas" a las que hace mención.

R: Se le informa que las fallas lógicas son las relacionadas con el software y su operación en los equipos de comunicación de datos del enlace Internet y pueden ser resueltas a través de configuración o actualizaciones ya que no tienen nada que ver con daños físicos de los componentes.

19) "EL PROVEEDOR DEBERÁ DE REALIZAR LAS PRUEBAS DE CONEXIÓN SIMULTÁNEA EN CONJUNTO CON LA DEPENDENCIA PARA LA VALIDACIÓN DEL SERVICIO"

Se le solicita a la CONVOCANTE, defina como sería la metodología para la validación de las pruebas de conexión simultánea.

R: El participante adjudicado realizará las pruebas de conexión simultánea en conjunto con el Departamento de Sistemas y Procedimientos de la convocante durante la etapa de puesta a punto del servicio Internet de cada uno de los enlaces que se entregarán por cada centro educativo. Empleando los comandos y los recursos electrónicos disponibles para su validación.

20) "EL SERVICIO HOT-SPOT, DEBERA CONTAR UN PORTAL DE ACCESO CAUTIVO, CON LA INTENCION DE QUE PUEDA SER UTILIZADO EN AVOR DE LA COMUNIDAD, PARA LO CUAL SE DETERMINARAN LOS HORARIOS, EL ANCHO DE BANDA Y LAS TARIFAS QUE SE LLEGASEN A APLICAR EN CADA UNO DE ELLOS. DICHO SERVICIO, DEBERA SER ADMINISTRADO Y CONTROLADO POR EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO

Se le solicita a la CONVOCANTE determinar ¿Si el Departamento de Sistemas de la CONVOCANTE realizaría dicho portal cautivo, así como los convenios correspondientes ante las Instituciones de Crédito para



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE BACHILLERES
DE JALISCO



CONSEJO MICHUACANO
DE COMERCIO EXTERIOR
DE COCUILTEPEC



CENTRO
INVESTIGACIONAL
DE JALISCO, S.C.

(Firmas manuscritas)

(Firma manuscrita)

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

efectos de poder ser utilizado conforme a lo que se describe en el párrafo anterior, o bien si sería una empresa externa la que desarrollaría dicho portal cautivo?

R: El participante adjudicado será el responsable de la configuración del portal cautivo del servicio Hotspot. Mientras que la información de los horarios, el ancho de banda y las tarifas serán determinadas por el Departamento de Sistemas y Procedimientos del COBAEJ.

--No habiendo dudas al respecto en esta junta, se da por terminado este acto a las 12:34 doce horas treinta y cuatro minutos del día 06 Seis de Mayo del 2016, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.

-----FIN DE ACTA-----

GK Telecomunicaciones, S.A. de C.V.

Astrid Getsabel Aceves García

Astrid Getsabel Aceves García
COBAEJ

Donatiana Contreras Torres

Coordinador de Soporte y Servicio SEPAF

José Manuel Briseño Cortés

COBAEJ

Hugo Sánchez Espinosa
SEPAF



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CONSEJO DE CÁMARAS
INDUSTRIALES
DE JALISCO



CONSEJO
CONSEJO MEXICANO
DE COMERCIO EXTERIOR
DE OCCIDENTE



COPARMEX
JALISCO
CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.P.